



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

22

Fusagasugá, 2019-10-02

Doctora
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ
Jefe Oficina de Compras
Universidad de Cundinamarca
Ciudad

Respetada Doctora Jenny Alexandra:

De manera atenta y en atención a su solicitud remitida en fecha 01/10/2019, a continuación, remito respuesta a las observaciones técnicas realizadas a los términos de referencia de la Invitación 031 de 2019, por parte de:

- JENNIFER PIÑEROS, Asesora comercial de KASAI S.A.S.

Cordialmente,


JOSÉ ZACARÍAS MAYORGA SANCHEZ
Director de Investigación Universitaria

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Secretaría Financiera y Administrativa
Dirección de Bienes y Contratos
Oficina de Compras
RECIBIDO
Fecha 03 OCT 2019
Hora 8:42 am
Por Jenny

Transcriptor: Jefersson Beltrán Cagua

32.1-41.1

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

KASAI S.A.S.	
OBSERVACION	RESPUESTA
1. Solicitamos amablemente confirmar si el sistema de filtración es de un solo puesto..	<ul style="list-style-type: none">• El sistema de filtración es de un solo puesto
2. Con respecto a la solicitud de que la garantía de los equipos debe ser un documento emitido por el fabricante (numeral 3.1n nota aclaratoria n° 1), solicitamos amablemente permitir entregar para el proceso de licitación una carta emitida por el representante legal del proponente donde se garantice las condiciones de garantía para cada uno de los equipos ofertados, y dado que los equipos solicitados pertenecen a diferentes fabricantes, condicionar que la carta de garantía por el fabricante se entregue en caso de ser adjudicado el proceso al momento de la entrega de los equipos.	<ul style="list-style-type: none">• Se permite la entrega de un documento por parte del proponente donde se compromete con las condiciones de garantía para los equipos solicitados
3. En las especificaciones técnicas del bien numeral 3.1, nota aclaratoria n° 2, solicitan calibración para los equipos que los requieren; sin embargo, en el anexo 3 Ofertas económicas, no está descrito para todos los equipos que podrían requerir la calibración. Agradecemos para evitar ambigüedades en el proceso de selección, indica los equipos que bajo sus procesos requieren la calibración acreditada. Porque, por ejemplo, para el Horno e Incubadora aplicaría calibración de temperatura y no está indicada en el anexo, aunque es posible que no sea requerido para sus procesos. En caso de requerirla se debe indicar el punto de calibración para elegir correctamente el laboratorio ONAC que realizaría el procedimiento.	<ul style="list-style-type: none">• Los equipos que requieren calibración son: Balanza Analítica, Conductímetro, Turbidímetro, Medidor de pH y Oxímetro

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*